

ESTADO ELECTRÓNICO No 1 1 1 Octubre 12 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2020-00068	REIVINDICATORIO	DIEGO FERNANDO CEBALLOS	Dr. HERISON IBARGUEN ASPRILLA	AUTO DEJA EN CONOCIMIENTO ONJECIÓN DICTAMEN	Octubre 11 2021	VER -
2	2008-00530	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER	Octubre 11 2021	VER -
3	2021-00356	EJECUTIVO	JOSE ALEXANDER VILLAMIL BURGOS		auto ordena comisionar	Octubre 11 2021	XXX
4	2013-00470	EJECUTIVO	OSE OMAR SANCHEZ MICOLTA	Dr. RAFAEL VARELA MENA	AUTO AUTORIZA PAGO TITULOS	Octubre 11 2021	VER -
5	2013-00380	EJECUTIVO	MARICELA RODRIGUEZ PINEDA	Dra. BINLLELY MARÍA RODRÍGUEZ	AUTO AMPLIA MEDIDA	Octubre 11 2021	VER -

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico jol pmelogrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO Secretorio